

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera CC-912 de Cáceres a Torrejón el Rubio. Tramo: P.K. 0,000 (Cáceres) - P.K. 22,650 (Intersección con CV a Talaván).

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:

B.O.E.: 10.06.98.

D.O.E.: 04.06.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.

1.083.801.510 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 05.11.98.

b) Contratista: Cyopsa-Burcio Núñez, S.A. (UTE).

c) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación: 1.013.169.000 ptas.

Mérida, a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública abierta la contratación de los servicios de vigilancia de las Bibliotecas Públicas de Cáceres y de Badajoz.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.

c) N.º de expediente: 023.99.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Vigilancia de las Bibliotecas Públicas de Cáceres y de Badajoz.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Biblioteca Pública de Cáceres y Biblioteca Pública de Badajoz.

d) Plazo de ejecución: 01.01.99 al 31.12.99.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe Total: 8.324.856 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Exenta, en base al art. 36.2 de la L.C.A.P.

Definitiva: 332.994 ptas. (4% del importe de licitación).

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-38.12.22.

e) Telefax: 924-38.14.80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: No procede.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14 horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—Otras informaciones: Consejería de Cultura y Patrimonio. Dirección General de Promoción Cultural.

11.—Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 10 de noviembre de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el proyecto de «Mejora de abastecimiento de agua a Talaveruela».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto «Mejora de Abastecimiento de Agua a Talaveruela» podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en

el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 26 de octubre de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el área de ocio, descanso y servicio en el entorno de la intersección entre la N-V (Madrid-Badajoz) y la C-537 (Mérida-Montijo), término municipal de Mérida.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el área de ocio, descanso y servicios en el entorno de la intersección entre la N-V (Madrid-Badajoz) y la C-537 (Mérida-Montijo), término municipal de Mérida, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.